

CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo

Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia

2024/09657 *Anuncio de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo sobre la información pública de la concesión de la autorización administrativa previa de ejecución de instalación de nuevo apoyo número 1, en línea aérea trifásica existente a 66 kV de simple circuito LA-95, denominada "L-81 de ST Alzira-Cullera", situado en la parcela 221, polígono 34, partida Sant Bernat en el término municipal de Alzira. Expediente ATLINE/2019/308/46.*

ANUNCIO

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 88/2005, de 29 de abril, por el que se establecen los procedimientos de autorización de instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica que son competencia de la Generalitat Valenciana, se somete a información pública la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: I-DE Redes eléctricas Inteligentes SA.U.

Emplazamiento de la instalación: Término municipal de Alzira (Valencia)

Documentos sometidos a información pública:

- Proyecto. Denominación: Proyecto de instalación de nuevo apoyo n.º1, en línea aérea trifásica existente a 66 kV de simple circuito LA-95, denominada "L-81 de ST Alzira-Cullera", situado en la parcela 221, polígono 34, partida Sant Bernat en el TM de Alzira (Valencia)

- Estudio básico seguridad y salud.

Presupuesto: 10.191,62 €.

Los documentos sometidos a información pública serán expuestos para consulta pública en la siguiente dirección electrónica:

<https://cindi.gva.es/es/web/energia/valencia2>

en castellano y:

<https://cindi.gva.es/va/web/energia/valencia2>

en valenciano, disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que aquellos que se consideren afectados en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio



Territorial de Industria, Energía y Minas, sito en Gregorio Gea, 27 de Valencia, así como dirigir al citado Servicio Territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace:

http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp

o, en caso de personas físicas, por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

València, a 4 de julio de 2024. —El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, Roberto Javier Ánchel Añó.

